

Convocados concursos para la prestación del servicio universal de telecomunicaciones

Ana I. Mendoza Losana

Profesora contratada doctora de Derecho Civil de la Universidad de Castilla-La Mancha

Departamento de Gestión de Conocimiento de Gómez-Acebo & Pombo

Los interesados en ofrecer alguna de las prestaciones que integran el servicio universal de telecomunicaciones tienen hasta el 3 de noviembre para presentar ofertas.

Telefónica de España, S.A.U. es actualmente y hasta el próximo 31 de diciembre el único operador obligado a prestar todos los elementos del servicio universal de telecomunicaciones, que son: la conexión a la red telefónica fija y el servicio telefónico fijo; la garantía de un número suficiente de teléfonos públicos de pago y la elaboración y distribución de las guías telefónicas. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha considerado que, a corto plazo, la prestación de estos servicios no queda garantizada por el mercado en la totalidad del territorio nacional. Por ello, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha convocado los correspondientes concursos para la designación del operador u operadores encargados de ofrecer las prestaciones que integran el servicio universal. La convocatoria de los concursos se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 1 de octubre.

Solo en el supuesto de que el concurso sea declarado desierto, la designación del operador

encargado de prestar el servicio universal se realizará mediante el procedimiento de designación directa al que se refiere el artículo 38 del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por Real Decreto 424/2005, de 15 de abril.

Contra las órdenes de convocatoria del concurso se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Industria, Energía y Turismo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación o bien recurso ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

A continuación se exponen de forma esquemática los datos más relevantes de cada una de las convocatorias:

Advertencia legal: Este análisis sólo contiene información general y no se refiere a un supuesto en particular. Su contenido no se puede considerar en ningún caso recomendación o asesoramiento legal sobre cuestión alguna.

N. de la C.: En las citas literales se ha rectificado en lo posible —sin afectar al sentido— la grafía de ciertos elementos (acentos, mayúsculas, símbolos, abreviaturas, cursivas...) para adecuarlos a las normas tipográficas utilizadas en el resto del texto.

PRESTACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL	CONVOCATORIA	ÁMBITO GEOGRÁFICO	PERÍODO DE LA DESIGNACIÓN	REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES	FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Conexión a red telefónica fija + servicio telefónico fijo (incluye datos en banda ancha a una velocidad mínima en sentido descendente de 1 Mbps)	Orden IET/1570/2016, de 30 de septiembre, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la designación de operador encargado de la prestación de los elementos de servicio universal relativos al suministro de la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas y a la prestación del servicio telefónico disponible al público, y se convoca el correspondiente concurso	Nacional	3 años	Personas físicas o jurídicas que ostenten la condición de operador habilitado para la prestación en España del servicio telefónico disponible al público y del servicio de conexión o acceso a una red pública de comunicaciones electrónicas (arts. 6 y 7 Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones)	Hasta las 13 horas del día 3 de noviembre de 2016 Registro General de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Teléfonos públicos e pago	Orden IET/1571/2016, de 30 de septiembre, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la designación de operador encargado de la prestación del elemento de servicio universal relativo al suministro de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago, y se convoca el correspondiente concurso	Nacional	1 año	Personas físicas o jurídicas que ostenten la condición de operador habilitado para la prestación del servicio telefónico disponible al público o para la reventa del mismo en España (arts. 6 y 7 Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones)	Hasta las 13 horas del día 3 de noviembre de 2016 Registro General de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

PRESTACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL	CONVOCATORIA	ÁMBITO GEOGRÁFICO	PERÍODO DE LA DESIGNACIÓN	REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES	FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Guía telefónica (realización y entrega)	Orden IET/1572/2016, de 30 de septiembre, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la designación de una empresa encargada de la prestación del elemento de servicio universal relativo a la elaboración y entrega a los abonados al servicio telefónico disponible al público de la guía telefónica, y se convoca el correspondiente concurso	Nacional	1 año	Cualquier persona física o jurídica legalmente establecida en España	Hasta las 13 horas del día 3 de noviembre de 2016 Registro General de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Para más información consulte nuestra web www.gomezacebo-pombo.com, o dirijase al siguiente *e-mail* de contacto: info@gomezacebo-pombo.com.

Barcelona | Bilbao | Madrid | Valencia | Vigo | Bruselas | Lisboa | Londres | Nueva York